



LG 07/2016
C 10/2016

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE
ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES

La Infrascrita Directora Secretaria de la Junta de Directores de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas de Sesiones de la Junta de Directores, se encuentra el punto número SIETE de la Sesión Ordinaria número MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS, celebrada por la Junta de Directores de esta Institución el día once de marzo de dos mil dieciséis, que literalmente dice: "....."

"SIETE: Esta Junta de Directores procede a recibir la recomendación efectuada por la Comisión de Evaluación de Ofertas nombrada en la Libre Gestión No. 07/2016 "SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA MÓVIL, PARA LA SIGET, AÑO 2016", quienes somete a consideración de la Junta de Directores la evaluación y recomendación en la cual expresan lo siguiente:

ANTECEDENTES.

- a) Los Términos de Referencia fueron aprobadas por la Junta de Directores, en Sesión Ordinaria número UN MIL DOSCIENTOS ONCE celebrada el día dos de febrero de dos mil dieciséis.
- b) Con fecha 24 de febrero de 2016 se promovió competencia invitando a ocho empresas que prestan el servicio de telefonía fija y móvil; además, se publicó en el sitio web COMPRASAL del Ministerio de Hacienda.
- c) La recepción y apertura de ofertas se realizó el día 7 de marzo de 2016.

EMPRESAS INVITADAS.

1. Telemovil El Salvador, S.A. de C.V.,
2. El Salvador Network, S.A.,
3. Compañía de Telecomunicaciones de El Salvador, S.A. de C.V.,
4. Telecomunicaciones de América, S.A. de C.V.,
5. Grupo Centroamericano de Telecomunicaciones, S.A. de C.V.,
6. Telefónica Móviles de El Salvador, S.A. de C.V.,
7. Intelfon, S.A. de C.V. y
8. Digicel, S.A. de C.V.

EMPRESA QUE PRESENTÓ OFERTA.

Únicamente se recibió oferta de la sociedad TELEFÓNICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN DE OFERTAS.

LOTE 1 TELEFONÍA FIJA

ASPECTOS EVALUADOS	Porcentaje
Verificación de Especificaciones Técnicas del Servicio Requerido	No tiene ponderación Elegible/No Elegible
Verificación de Experiencia Mínima	
Evaluación Económica	100%
Total	100%

VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO REQUERIDO

El oferente cumple con las seis condiciones establecidas en el anexo 4 Especificaciones Técnicas del Servicio Requerido, por lo que se declara Elegible para continuar en el proceso de evaluación.

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA MÍNIMA

El oferente presenta las tres constancias requeridas, así:

1	A&A COMERCIAL, S.A. DE C.V.
2	LA CENTROAMERICANA, S.A.
3	Banco de América Central, S.A.

Considerando el cumplimiento de lo requerido se le declara Elegible para continuar en el proceso de evaluación.

EVALUACIÓN ECONOMICA

Ítem	Puntos	Fórmula	TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.	FORMULA	FACTOR
A. Costos por cargos básicos de telefonía fija de menor precio (Bolsa de 20,000 minutos mensuales a otras redes fijo y 5,000 minutos mensuales a otras redes móvil)	90	$Co = 100 \times Mo/M$	\$ 1,214.99	100.00	90
B. Valor promedio de costos variables de tráfico fuera de red institucional (en exceso de la Bolsa)	10		\$ 0.08	100.00	10
Total	100				100

Para obtener la evaluación económica se siguió el procedimiento siguiente:

- Se aplicó la fórmula al valor del cargo básico mensual (Anexo No. 5) y el resultado se multiplicó por 0.9.

- Luego se aplicó la fórmula al valor promedio de costos variables de tráfico fuera de red institucional (Anexo No. 6) y el resultado se multiplicó por 0.1.

La sumatoria de los resultados finales de ambas evaluaciones es la calificación económica.

Para el lote 1 Telefonía Fija, el oferente obtiene un puntaje de 100 puntos.

LOTE 2 TELEFONÍA MÓVIL

ASPECTOS EVALUADOS	Porcentaje
Verificación de Especificaciones Técnicas del Servicio Requerido	No tiene ponderación Elegible/No Elegible
Verificación de Experiencia Mínima	
Verificación de Cumplimiento de Especificaciones Mínimas de los Equipos Celulares	
Evaluación Técnica	90%
Evaluación Económica	10%
Total	100%

VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO REQUERIDO

El oferente cumple con las diez condiciones establecidas en el anexo 7 Especificaciones Técnicas del Servicio Requerido, por lo que se declara Elegible para continuar en el proceso de evaluación.

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA MÍNIMA

El oferente presenta tres constancias, así:

1	A&A COMERCIAL, S.A. DE C.V.
2	LA CENTROAMERICANA, S.A.
3	Banco de América Central, S.A.

Considerando el cumplimiento de lo requerido se le declara Elegible para continuar en el proceso de evaluación.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS CELULARES

El oferente presenta en el anexo 11 las características mínimas tanto para los 35 equipos celulares tipo A, como para los 14 equipos celulares tipo B, por lo cual se declara Elegible para continuar en el proceso de evaluación.

EVALUACIÓN TÉCNICA (90%)

A) NIVEL DE COBERTURA (20 PUNTOS)

El oferente agrega en su oferta un detalle del porcentaje de cobertura por departamento y por municipio tanto en voz como en datos, obteniendo un promedio de 81.94

1) Evaluación valor de tarifas por minuto consumido

- a) Se obtendrá un promedio simple de las tarifas por minuto que se detallan en el anexo 9.
 b) Al promedio obtenido se le aplicará la fórmula: $C = 10 \times Mo/M$

Tráfico en exceso de Plan		Tráfico dentro de Plan	
Celular – Celular			
Telefónica	\$ -	\$ -	
Telecom	\$ 0.08	\$ 0.08	
Telemóvil	\$ 0.08	\$ 0.08	
Digicel	\$ 0.08	\$ 0.08	
Red	\$ 0.08	\$ 0.08	
Celular – Fijo			
Línea fija cualquier operador	\$ 0.08	\$ 0.08	
SUMATORIA		\$ 0.40	
PROMEDIO		\$ 0.07	

EVALUACIÓN ECONÓMICA (10%)

Descripción	Puntos	Fórmula	TELEFÓNICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.	FORMULA
Evaluación valor de tarifas por minuto	10	$C = 10 \times Mo/M$	\$0.07	10.00

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

DETALLE	TELEFÓNICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.
EVALUACIÓN TÉCNICA	79.38
EVALUACIÓN ECONÓMICA	10.00
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	89.38

RECOMENDACIÓN

Con base al criterio de adjudicación establecido en los Términos de Referencia y a los artículos 55 y 56 de la LACAP y 56 de su Reglamento, la **Comisión de Evaluación de Ofertas recomienda a la Junta de Directores que:** Se adjudique el Lote 1 Telefonía Fija y el Lote 2 Telefonía Móvil de la Libre Gestión No. 07/2016 “**Servicios de Telefonía Fija y Móvil, para la SIGET, año 2016**”, a la empresa TELEFÓNICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V., por el período del uno de abril de dos mil dieciséis al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, por un valor de hasta Cincuenta mil DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 50,000.00) calculándose los pagos mensuales así:

Telefonía Fija

- Cargo básico mensual de UN MIL DOSCIENTOS CATORCE 99/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,214.99) por bolsa de 20,000 minutos a otros operadores línea fija y 5,000 minutos a otros operadores móviles.
- Costos por consumo fuera de bolsa de minutos, conforme a tarifas ofertadas por el operador en formato conforme al anexo 5 de los Términos de Referencia.

Telefonía Móvil

- Cargo básico mensual de UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA \$1,477.00 que incluye:
 - ✓ 35 Planes de \$35.00
 - ✓ 14 Planes de \$18.00

Todos los precios contemplan el porcentaje correspondiente al Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios y la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia.

En uso de sus facultades legales, esta Junta de Directores conviene en tomar la recomendación efectuada por la Comisión de Evaluadora en relación a Adjudicar el Lote 1 y Lote 2. En ese orden, este cuerpo colegiado ACUERDA: **A) Adjudicar** la Libre Gestión No. 07/2016 “**SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA MÓVIL, PARA LA SIGET, AÑO 2016**”, a la sociedad TELEFÓNICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V., por el valor de hasta CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 50,000.00) calculándose los pagos mensuales así: **Telefonía Fija:** Cargo básico mensual de UN MIL

